



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2024

Expte. N° 232-2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, Jefe del Departamento Técnico a cargo de la Dirección de Radio Universidad Nacional de Salta dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa las actividades que se realizarán en el marco del 35° Aniversario de Radio Universidad Nacional de Salta a cumplirse el 7 de septiembre de 2024.

QUE nuestra emisora, además de ser un canal de difusión de las actividades de nuestra universidad, es elegida por la audiencia salteña debida al tratamiento de los distintos temas de interés periodístico, social, cultural, de divulgación científica y extensión universitaria, tomando como fuente en sus contenidos a una masa crítica de nuestra comunidad universitaria como son nuestros profesionales, estudiantes e investigadores.

QUE entre dichas actividades se prevé una transmisión especial con los programas informativos periodísticos "Primera Fuente", magazine "Joyita Norteña", informativo "Noticias Universidad", Museo de Ciencias Naturales "Museo 360", programa de estudiantes en contexto de encierro "Un Nuevo Comienzo" y "Bajo el Sol de la Tarde" programa informativo periodístico, transmitiéndose en formato de video streaming desde el ingreso del predio universitario con notas en vivo, noticias, informes, entrevistas, invitados, llamadas telefónicas, sorteos, etc. Asimismo, se prevé también la realización de entrevistas a diferentes productores, personal y autoridades que fueron parte de la historia de la emisora.

QUE por lo expuesto, el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita se declaren de interés universitario las actividades propuestas por la Radio.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y atento a lo dispuesto por la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declaradas de Interés Universitario las actividades realizadas en el marco del 35º Aniversario de la Radio Universidad Nacional de Salta, propuestas y organizadas por dicha emisora.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2223-2024